

Enero de 2024.

Señores,
Juzgado Cuarto Circuito de Pereira (R.)
E.S.D.

RADICADO: 660013103004-2019-00600-00
REFERENCIA: VERBAL – REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES: ADRIANA PORRAS CORREA Y OTROS
DEMANDADOS: EPS SOS SA Y OTROS

ASUNTO: DESCORRE TÉRMINO EXCEPCIONES LLAMADO EN GARANTÍA ALLIANZ SEGUROS

La suscrita, de las condiciones civiles y profesionales relacionadas al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre y representación de la codemandada **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.**, en adelante **EPS SOS SA**, quien se identifica con el **NIT. No. 805.001.157-2**, dentro del término conferido para tal fin, me permito descorrer las excepciones de fondo presentadas por ALLIANZ SEGUROS S.A. al contestar el llamado en garantía presentado por mi representada en su contra. En lo pertinente, solicito al Despacho tener en cuenta los siguientes argumentos.

PRESCRIPCIÓN:
No hay lugar a la prescripción solicitada, habida consideración que, conforme se acredita con la documental adjunta, la EPS SOS SA antes del diecisiete (17) de abril de 2021 presentó solicitud de interrupción de los términos de prescripción, esto es, el diez (10) de diciembre de 2020, por tanto, desconoce la llamada la solicitud radicada en su momento por parte de mi representada.

LICITUD INTERRUPCIÓN DE TÉRMINO DE PRESCRIPCIÓN / SINIESTRO ALLIANZ 77939101 / ASEGURADO: E.P.S. S.O.S. S.A

K

Katherine Garzon Patiño

para notificacionesjudiciales, Javier, Doris, Angela

Buen día,

ALLIANZ SEGUROS S.A.

Nurya Macique Llerena

Gerente Regional Occidente

La suscrita, en calidad de Representante Legal para Asuntos Judiciales del Asegurado ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. -E.P.S. S.O.S. S.A.-, en los términos del inciso final del artículo 94 del C.G. del P, mediante el presente, me permito adjuntar SOLICITUD DE INTERRUPCIÓN DE TÉRMINO DE PRESCRIPCIÓN, para que obre y sea resuelta dentro del siguiente siniestro...

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL CLÍNICAS Y HOSPITALES NO. 22249789

ASEGURADO: SERVICIO OCCIDENTE DE SALUD S.A. -E.P.S. S.O.S. S.A.-

CONVOCANTE: ADRIANA PORRAS Y OTROS.

SINIESTRO ALLIANZ 77939101

Para lo pertinente, se adjunta a la presente...

* Solicitud de Interrupción de Término de Prescripción.

* Certificado de Existencia y Representación Legal E.P.S. S.O.S. S.A.

* Constancia de No Conciliación.

Atenta.

CAPÍTULO I: PRUEBAS

Sede Nacional:

Línea Nacional:

Correo electrónico:

Carrera 56 No. 11A – 88 Cali – Colombia

018000938777 PBX: (2) 489 86 86

notificacionesjudiciales@sos.com.co

Visita nuestras paginas web

WWW.SOS.COM.CO

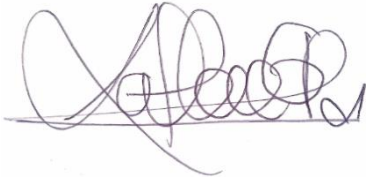
WWW.PAC-SOS.COM.CO

vigilado Superolvid

Solicito sean tenidas como pruebas las aportadas con el escrito de contestación y llamado en garantía, así como:

- Escrito de interrupción términos de prescripción.

Con el debido respeto,



KATHERINE GARZÓN PATIÑO

C.C. No. 1.094.914.049 de Armenia (Q.)

T.P. No. 242.331 del C.S. de la J.